



## COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ACCIONES A IMPLEMENTAR PARA LOS REPORTES RÁPIDOS

### COMUNICADO N° 001-2017- SANIPES/DE

Señores:

**Director de Sanidad y Normatividad Pesquera y Acuícola**  
**Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola**  
**Subdirector de Supervisión Acuícola**  
**Personal responsable de laboratorio – PRL**  
**Analistas de laboratorio**

Se comunica a los interesados, las siguientes decisiones tomadas por la Dirección Ejecutiva, con la finalidad de mejorar la comunicación del riesgo, ante los resultados que emitan los laboratorios de SANIPES:

- Disposición de un técnico de la Subdirección de Supervisión Acuícola como responsable de la comunicación de toda la información respectiva a los reportes rápidos desde Ventanilla.
- La Subdirección de Supervisión Acuícola ha designado a dos especialistas en la materia, para la revisión y verificación de la información enviada por los laboratorios, quienes serán responsables de la gestión sanitaria de las áreas de cultivo.
- Los comunicados sobre la condición operativa de las áreas de cultivo y otros comunicados dirigidos a los administrados con respecto a la gestión sanitaria de las mismas, serán firmados por el Subdirector de Supervisión Acuícola y por el Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.



Surquillo, 27 de marzo del 2017